



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-024-2024**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:30 horas del día 17 de julio de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-024-2024**, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por el licitante Asesoría y Proveedoradora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V. y, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/2695/2024, de fecha 16 de julio de 2024, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Asesoría y Proveedoradora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.

1. Con fundamento en el artículo 33 y 33 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que tiene por objeto no limitar el número de licitantes, solicitamos a "la convocante" de la manera más atenta nos permita ofertar equipos con características similares o superiores a las solicitadas en el anexo 1. Lo anterior a fin de que la convocante pueda recibir propuestas de igual o mejores atributos a lo solicitado y proporcione ventajas en precio y calidad de los equipos o productos que serán adquiridos.

R: Se aclara al licitante que, en caso de referirse a los bienes requeridos en las partidas 7 y 8 del anexo uno de las bases de la presente licitación; se hace de su conocimiento que podrá ofertar equipos con características técnicas superiores, siempre y cuando se tome como base las características solicitadas como las mínimas necesarias para el cumplimiento de su propuesta.

2. En el ANEXO 1 partida 7, en la descripción del Microscopio de comparación balística de platinas motorizadas; la característica motorizada adicional a las platinas es el puente de comparación, solicitamos a "la convocante" de la manera más atenta, aclarar si el Microscopio es Motorizado (platinas y puente) o Microscopio Manual, ya que no existe en el mercado un sistema con solo "platinas motorizadas".



R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 7 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el microscopio de comparación balística es un microscopio manual, en el que las platinas son controladas por medio de rodamientos de bolas circulares; por lo que se solicita omitir el concepto "motorizadas".

3. En el ANEXO 1 partida 7, en la descripción del Microscopio de comparación balística piden Cámara digital 4K con software, solicitamos a "la convocante" de la manera más atenta, aclarar que si este Software es solo para captura de imágenes o es Sistema de Análisis de Imagen, con Módulo de Medición para análisis de casquillos y balas, además del control del microscopio, todo albergado en una estación de trabajo.

R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 7 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el microscopio de comparación balística solo cuenta con el software de la cámara para captura de imágenes.

4. En el ANEXO 1 partida 7, en la descripción del Microscopio de comparación balística solicitan en la pág. 26 oculares 10x y 20x, y en la página 27 oculares 16x y 20x, solicitamos a "la convocante" de la manera más atenta, aclarar si el requerimiento es: oculares 10x y 20x; ó 16x y 20x ó 10x, 16x, y 20x? Cual de las tres combinaciones es la requerida por Ustedes.

R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 7 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el microscopio deberá contar con oculares 10x, 16x y 20x.

5. En el ANEXO 1 partida 8 Videocomparador espectral, las características proporcionadas corresponden a una marca y modelo específicos. Con fundamento en el artículo 33 y 33 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que tiene por objeto no limitar el número de licitantes, solicitamos a "la convocante" de la manera más atenta nos permita ofertar equipos con características similares o superiores a las solicitadas en el anexo 1. Lo anterior a fin de que la convocante pueda recibir propuestas de igual o mejores atributos a lo solicitado, por parte de la marca líder a nivel mundial en este tipo de tecnología, con respaldo por parte del fabricante para mantenimientos preventivos y/o correctivos, actualizaciones, asesoría postventa y demás situaciones inherentes a que el equipo en cuestión trabaje en óptimas condiciones durante toda la vida útil del equipo, además de que proporcione ventajas en precio y calidad de los equipos o productos que serán adquiridos.

R: Se aclara al licitante que respecto al bien requerido en la partida 8 del anexo uno de las bases de la presente licitación; se hace de su conocimiento que podrá ofertar equipos con características técnicas superiores, siempre y cuando se tome como base las características solicitadas como las mínimas necesarias para el cumplimiento de su propuesta.

De igual forma se hace constar que los licitantes Comercializadora de Productos y Servicios COPROSE, S.A. de C.V. y Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V., realizaron el envío de preguntas, sin embargo, no se les darán contestación por encontrarse fuera del plazo establecido en el inciso b) numeral 11.2 de las bases de la presente licitación, en concordancia con el inciso c) del mismo numeral de las citadas bases de licitación.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.



Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único. Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **23 de julio de 2024 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:50 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

OPERADO CON RECURSOS

= 2024 -



Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. David Rivera Domínguez	En rep. de Suministros y Equipos Tecnológicos Regiomontanos, S.A. de C.V.	
C. Jorge Quijano Ojeda	En rep. de licitante Asesoría y Provedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.	
C. Rebeca Farfán Santos	En rep. de Zeromedic, S.A. de C.V.	

OPERADO CON RECURSOS

= 2024 =

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-024-2024, de fecha 17 de julio de 2024.

FASP